

Asunción, 01 de febrero de 2021. Solventa otorga la calificación “**pyBB-**” y una tendencia “**Sensible (-)**” al Programa de Emisión Global G7 de la Municipalidad de Asunción sobre el corte de agosto de 2020.

La calificación “**pyBB-**” del Programa de Emisión Global (PEG) G7 de la Municipalidad de Asunción (MUA) responde a la moderada capacidad de ejecución presupuestaria, principalmente en términos de recaudaciones tributarias, así como de otros ingresos corrientes y de capital, que han sido acompañadas por medidas administrativas, como la exoneración de multas, descuentos, facilidades de pago y disponibilidad de otros canales de cobranzas, para la recuperación e incremento de sus ingresos tributarios, afectados por la pandemia COVID-19.

Adicionalmente, considera la gestión llevada a cabo por su administración actual y su condición de Capital de la República, además como centro de actividades económicas públicas y privadas, y de polo de desarrollo inmobiliario, entre otros. Asimismo, reconoce el nivel de recursos patrimoniales alcanzados, lo que favorece una cobertura ante eventuales resultados negativos.

En contrapartida, considera la continua necesidad de recursos externos, incluido el significativo incremento de endeudamiento bancario registrado, para cubrir déficits temporales de caja y sus obligaciones de cierre de cada ejercicio, en línea con el comportamiento de los últimos años. A su vez, contempla la creciente dependencia de emisión de bonos de largo plazo para ejecutar los planes anuales de inversión y necesidades operativas puntuales, a través de la administración de un esquema de cuenta única, con el consecuente comprometimiento de recaudaciones futuras o ingresos de capital.

Cabe señalar además la importante deuda flotante de cada periodo y la baja ejecución presupuestaria de ingresos frente a los importantes gastos corrientes o rígidos, principalmente por servicios personales, que absorben sus recursos corrientes, márgenes y presionan su flexibilidad financiera.

Por su parte, toma en cuenta el menor escenario económico a nivel país, por los desafíos impuestos por la pandemia actual, sumado a la evasión y morosidad tributaria, reflejado en los créditos judicializados y de antigua data. Al respecto, incorpora las importantes cuentas pendientes de cobros a distintos organismos del Estado, así como las restricciones por parte de este para la transferencia de recursos de capital (Royalties y FONACIDE), dentro de un contexto de recesión económica a nivel país. Otros aspectos de exposición se refieren a los riesgos políticos, acentuados antes las próximas elecciones (2021), y legales, asociados a litigios en proceso.

La Municipalidad de Asunción es un órgano de gobierno local, con autonomía política, administrativa y normativa, así como también autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos. El gobierno municipal se encuentra a cargo de la Intendencia Municipal como órgano ejecutivo y la Junta Municipal órgano legislativo. Desde diciembre de 2019 y luego de la renuncia presentada por su anterior autoridad electa, el presidente de la Junta Municipal ha asumido el cargo de intendente para complementar el periodo electivo.

Las elecciones municipales que estaban previstas para el 2020 han sido postergada a raíz de la pandemia, mientras que los cargos de Intendente y concejales de la Junta Municipal han sido prorrogados por un año más. El actual intendente ha lanzado su candidatura por el Partido Colorado, para las elecciones de autoridades municipales del 10 octubre de 2021, previa realización de las internas partidarias a realizarse en junio de 2021.

La ciudad de Asunción es la capital de la República del Paraguay y cuenta con una importante población, estimada en aproximadamente 520 mil habitantes. Concentra las principales instituciones públicas y del estado, así como del sector privado, y cuenta con una economía diversificada, principalmente como polo comercial, de servicios, financiero e inmobiliario, que ha demostrado un importante dinamismo en los últimos años. Diariamente recibe un importante número de personas de ciudades aledañas a la capital, que demandan y usufructúan los servicios públicos, incluido los municipales.

En los últimos años y principalmente durante el 2020, ha realizado ciertas acciones para fortalecer las recaudaciones y la gestión de cobranzas mediante alianzas con entidades bancarias para el fraccionamiento de los impuestos, días de exoneración de multas y recargos, pagos de tributos vía web, y a raíz de la pandemia han otorgado otras facilidades de pago como el cobro de impuestos a domicilio, autocaja, pago en cuotas sin intereses, además de habilitar varias bocas de cobranzas. Igualmente, aún existen limitaciones estructurales y tecnológicas para lograr mayores niveles de eficiencia, disponibilidad continua de información y disminuir la evasión de obligaciones de manera a incrementar las recaudaciones, que han disminuido producto del menor escenario económico.

Los activos totales han disminuido levemente en 2,5% hasta G. 3,2 billones al cierre analizado, a raíz de la reducción de los bienes de uso en G. 124.287 millones, y de las disponibilidades en G. 62.212 millones, en tanto que

las cuentas a cobrar en gestión judicial han aumentado en 3%, hasta G. 830.225 millones. Con respecto al saldo de cuentas y documentos a cobrar (capital), neto de provisiones, a agosto de 2020, este ha disminuido en el corto plazo a G. 116.239 millones, mientras que aquellos de largo plazo se han incrementado continuamente hasta G. 1.092.690 millones (+7,5%), explicado principalmente por la evolución de las cuentas a cobrar en gestión directa y judicial.

Ahora bien, los pasivos totales se han incrementado significativamente en los últimos años, siendo el aumento interanual de 26% a agosto de 2020, con un importe de G. 1.150.711 millones. Esto se ha dado principalmente por la continua emisión de los bonos (PEG's G3, G4, G5 y G6), cuyo saldo en capital ha sido de G. 305.000 millones e intereses a vencer de G. 217.003 millones, y por el incremento de las cuentas y documentos a pagar que totalizan G. 585.103 millones. En el último cuatrimestre del año, la municipalidad ha solicitado nuevos préstamos de corto plazo a entidades bancarias, uno de G. 70.000 millones a 3 meses y otro de G. 130.000 millones a 8 meses de plazo, para cubrir el déficit temporal de caja, siendo el primer vencimiento de las cuotas en enero de 2021. Con la nueva emisión de bonos G7 por G. 200.000 millones, se incrementaría aún más el nivel de endeudamiento, si bien el pago de capital es al vencimiento (10, 11 y 12 años) y el pago del primer vencimiento de intereses se daría a inicios de 2022, coincidiendo con la época donde vencen la mayoría de los tributos y de mayor recaudación.

Respecto a la administración presupuestaria, la ejecución de ingresos y egresos ha sido de 48,2% y 33,3%, respectivamente, a agosto de 2020, por debajo de los últimos dos periodos interanuales. En el caso de los ingresos corrientes, han alcanzado una ejecución de 41% (vs. 50,2% un año antes), y los ingresos de capital de solo 5,3%, debido a que las transferencias del Estado no han sido realizadas en el periodo evaluado, en tanto que los recursos de financiamiento se han ejecutado en un 98,8%, producto del mayor financiamiento vía bonos. Sin

La tendencia asignada es **"Sensible (-)"** considerando la menor recaudación de sus ingresos genuinos frente a los importantes compromisos asumidos, bajo un escenario económico en recuperación, producto de los efectos de la pandemia COVID-19, que podría seguir afectando la capacidad de pago de sus obligaciones, teniendo en cuenta la deuda flotante, el importante endeudamiento de corto plazo y elevada estructura de gastos, incluido los crecientes servicios de deuda pública, con su consecuente presión de caja. Además, contempla la exposición a los

embargo, los gastos rígidos o corrientes han continuado absorbiendo gran parte de los ingresos corrientes generados, luego del continuo crecimiento registrado, así como el crecimiento del servicio de la deuda pública, lo que ha desembocado en importantes obligaciones pendientes (deudas flotantes) al cierre de cada año y en una acotada posición de liquidez, con efecto en una continua necesidad de caja y la elevada dependencia de financiamiento, vía préstamos y bonos. Cabe señalar que la deuda flotante al cierre de agosto de 2020 ha sido de G. 78.072 millones, versus los G. 42.460 millones de agosto de 2019.

Cabe señalar que el nivel moderado de sus ingresos ha tenido efecto sobre el resultado operativo neto a agosto 2020 de G. 177.233 millones, inferior a los registrados en los años 2018 y 2019, debido a la disminución de los ingresos corrientes en 14,23%, así como de los mayores egresos de capital (+40%). Lo anterior, sumado al continuo e importante incremento de los servicios de la deuda pública, ha dado como resultado operativo y financiero neto un importe de G. 131.749 millones (vs. G. 221.487 un año antes), mientras que el resultado del ejercicio ha sido de G. 106.710 millones, luego de descontar las depreciaciones y provisiones, también menor al alcanzado en agosto de 2019 de G. 185.764 millones.

En tal sentido, el total de recaudaciones a diciembre de 2020 ha sido de G. 636.995 millones, en tanto que un año atrás ha alcanzado G. 681.581 millones, con un decrecimiento de 6,5%. En los meses de enero y febrero de 2020, las recaudaciones han aumentado respecto a los mismos meses del 2019 en 3,1% y 4,5%, respectivamente, en tanto que la caída más importante se ha dado, producto del confinamiento por la pandemia, entre los meses de marzo y abril con una disminución de 53,4% y 64,5%, respectivamente, comparativamente con el 2019. No obstante, en los meses de noviembre y diciembre de 2020 han repuntado de manera considerable, teniendo en cuenta la importante campaña que ha realizado la municipalidad de manera a incentivar el pago de los tributos.

riesgos políticos, teniendo en cuenta las próximas elecciones municipales, y legales, asociados a los resultados de litigios en proceso.

Solventa seguirá a las expectativas del grado de avance de la ejecución presupuestaria y el incremento de ingresos de capital, bajo el presupuesto actual y aprobado (2021), sobre todo ante la situación económica y sanitaria que atraviesa el país, las necesidades recurrentes de endeudamiento y la exposición a descalces presupuestarios.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G7 de la **Municipalidad de Asunción (MUA)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 6/19.

Fecha de 1ª Calificación: 25 de enero de 2021.

Fecha de Publicación: 01 de febrero de 2021.

Corte de Calificación: 31 de agosto de 2020.

Certificado de Registro CNV N°: 009_28012021.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (MUA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G7	<i>pyBB-</i>	SENSIBLE (-)
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en las Resoluciones N° 6/19 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Más información sobre este proceso de calificación en:

www.solventa.com.py